



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE HUESCA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN LOS CENTROS DOCENTES

De acuerdo a lo establecido en el apartado 2.3 de las bases de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 31 de octubre de 2023), este Servicio Provincial resuelve:

1. No se ha presentado ninguna candidatura en los centros docentes públicos de la provincia de Huesca, para la renovación del mandato en el cargo de dirección por otros cuatro años a partir del 1 de julio de 2024.
2. Solicitar la publicación de esta Resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BOA, recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Mónica Martínez Rapún